MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Matriz de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Durante la etapa de inspección técnica podrán identificarse diferencias entre las condiciones reales de la infraestructura y la información, necesidades o condiciones preliminares identificadas por la Entidad durante la estructuración del proceso de contratación, derivadas de cambios ocurridos entre la etapa de planeación y el inicio de la ejecución o de condiciones no evidenciadas durante las visitas realizadas por la Entidad.	Necesidad de ajustar el presupuesto oficial, las cantidades de obra, la programación de ejecución o las actividades inicialmente previstas, con posible incidencia en el desarrollo normal del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar una inspección técnica detallada de las áreas objeto de intervención antes del inicio de las actividades de obra, verificando las condiciones reales de la infraestructura y validando el presupuesto, las cantidades de obra y la programación de ejecución conforme a lo establecido en los documentos del proceso de contratación.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Inicio etapa de ejecución	Mediante la revisión y validación de la inspección técnica, la verificación en campo de las condiciones reales de las áreas a intervenir y el seguimiento a la aprobación del presupuesto, las cantidades de obra y la programación definitiva por parte de la interventoría y la Entidad.	Única vez (etapa de inspección)

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2	General	Externo	Ejecución	Social	Durante la ejecución del contrato podrán presentarse alteraciones del orden público, manifestaciones, bloqueos, concentraciones ciudadanas u otros eventos de carácter social que limiten o impidan temporalmente el acceso	Suspensión o reprogramación temporal de las actividades de obra e interventoría, afectación de la programación de ejecución, retrasos en el suministro de	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar seguimiento permanente a las condiciones de orden público del sector, coordinar oportunamente con la Entidad la programación de las actividades y adoptar las medidas de reprogramación que permitan minimizar la afectación sobre la ejecución del contrato cuando se presenten este tipo de eventos.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Terminación del Contrato	Mediante el seguimiento permanente a las condiciones de orden público del sector, la coordinación entre la Entidad, el contratista de obra y la interventoría, y el seguimiento a la programación de las actividades durante los comités e informes de interventoría.	Cuando se requiera

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, podrán presentarse accidentes o incidentes que involucren a contratistas, usuarios o comunidad que transite o permanezca en las áreas de intervención o en sus zonas de influencia, como consecuencia del desarrollo de las actividades propias de la obra.	Lesiones a terceros, afectación de bienes o de particulares, suspensión temporal de actividades, investigaciones por parte de las autoridades competentes, reclamaciones y afectación en el desarrollo normal de la ejecución contractual.	2	4	6	Alto	Contratista	Implementar y mantener las medidas de señalización, delimitación y aislamiento de las áreas de trabajo, controlar el acceso a las zonas de intervención, ejecutar las actividades conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), utilizar los elementos de protección requeridos y adoptar las medidas preventivas necesarias para proteger a funcionarios, usuarios, visitantes y demás terceros durante la ejecución de la obra.	1	4	5	Medio	Si	Contratista	Terminación del Contrato	Mediante inspecciones periódicas de seguridad en obra, verificación del cumplimiento de las medidas de señalización, delimitación y control de acceso, seguimiento a los reportes de incidentes y accidentes, y revisión de las condiciones de seguridad durante las visitas de interventoría y los comités de seguimiento.	Semanal

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Durante la ejecución de la etapa de inspección técnica o durante el desarrollo de las actividades de obra podrán identificarse patologías, deterioros o condiciones constructivas ocultas que no fueron evidenciadas durante la etapa de estructuración del proyecto, debido a que no eran visibles o únicamente pueden identificarse una vez se inicien las actividades de intervención.	Necesidad de incorporar actividades adicionales dentro del alcance contractual, ajustar las cantidades de obra, modificar la programación de ejecución y efectuar revisiones técnicas que garanticen la funcionalidad y seguridad de la infraestructura intervenida.	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar una inspección técnica detallada de las áreas objeto de intervención antes del inicio de las actividades de obra y mantener una verificación permanente durante la ejecución, con el fin de identificar oportunamente patologías, deterioros o condiciones ocultas y evaluar técnicamente las medidas que correspondan.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Inicio etapa de ejecución	Mediante las inspecciones técnicas de campo, el seguimiento permanente durante la ejecución de las actividades de obra, la revisión de los hallazgos identificados y la validación técnica realizada por la interventoría durante los comités e informes de seguimiento.	Etapa de inspección

MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Durante la ejecución del contrato podrán presentarse eventos naturales, tales como lluvias intensas, inundaciones, vendavales u otros fenómenos naturales, que dificulten el acceso, el transporte de materiales y equipos o la ejecución de determinadas actividades previstas en el contrato.	Suspensión o reprogramación temporal de las actividades de obra, afectación de la programación de ejecución, retrasos en el transporte y suministro de materiales y limitaciones para el desarrollo de determinadas actividades previstas en el contrato.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar seguimiento permanente a las condiciones climáticas y programar las actividades considerando los pronósticos meteorológicos, priorizando aquellas que puedan ejecutarse sin verse afectadas por los fenómenos naturales y adoptando medidas preventivas para proteger el personal, los materiales, los equipos y las áreas intervenidas.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Terminación del Contratos	Mediante el seguimiento a los pronósticos y alertas emitidos por las autoridades competentes, la verificación de las condiciones climáticas durante la ejecución de las actividades y el seguimiento a la programación de obra en los comités e informes de interventoría.	Permanentemente